

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA,

27 OCT. 2005

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 1098/05 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.
Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS, obtenido en la Sede Puerto Madryn, al Sr. PRIETO, LUCIANO HERNAN (DNI. NRO. 25.888.668).

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION CAFCN Nº 474 . 05

Lic MORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales

Firma: EDUARDO J. SAAVEDRA
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES